

CURSO ACADÉMICO 2020/21

NORMATIVA ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR



CFP/UAX
Centro de Formación Profesional

ÍNDICE

BIENVENIDA	3
INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	5
PROCESO DE ADMISIÓN	7
RESERVA DE PLAZA	11
MATRICULACIÓN	13
DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA SEGÚN FORMA DE ACCESO	15
CONVALIDACIONES	19
PLAN DE AYUDAS AL ESTUDIO	21
RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	25
UAX FITNESS CENTER	27
CONOCE NUESTRO CAMPUS DE VILLANUEVA	29
CÓMO LLEGAR A NUESTRO CAMPUS	30

DESCUBRE TODO LO QUE EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ALFONSO X EL SABIO PUEDE OFRECERTE

Fómate en una titulación con alta empleabilidad. Los estudiantes que han contado con una tasa más elevada de inserción laboral en España pertenecen a **Ciclos Formativos de Formación Profesional** según el Informe de Mercado de Trabajo.



LAS EMPRESAS NOS RECOMIENDAN

CENTRO DE EXCELENCIA:

indra



Profesores
universitarios
y un tutor
desde el primer día



+8.800
Convenios
con empresas



Plan
de Convalidaciones
y Ayudas al Estudio
para continuar
en Grado Universitario



INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Cuentas con el apoyo de un equipo de asesores que te orientará en todo momento, resolviendo cualquier duda y ayudándote a lo largo de todo el proceso.

¿Cómo puedes recibir atención personalizada?

- Llámanos al teléfono (+34) 91 910 01 70. Consulta el horario de atención en www.uax.es
- Por Whatsapp al número (+34) 518 808 377
- Concierta una visita presencial a nuestra sede situada en Av. de la Universidad 1, en Villanueva de la Cañada (Madrid)
- Visítanos en las Jornadas de Puertas Abiertas. Consulta las fechas disponibles en uax.es

Qué necesitas saber antes de empezar:

Si deseas obtener más información sobre los Ciclos Formativos de Grado Superior en España te recomendamos que accedas a la página web oficial de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional, www.todofp.es

¿El Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) del CFP/UAX es una titulación oficial?

Los CFGS del Centro de FP Alfonso X el Sabio (CFP/UAX) son estudios superiores oficiales que están autorizados por la Comunidad de Madrid (CAM) y se encuentran registrados en el Boletín Oficial de la CAM (BOCM). También puedes encontrar nuestros títulos en el buscador de títulos y centros oficiales de la CAM: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/buscador-centros-educativos>

¿Qué relación existe entre el Centro de Formación Profesional Alfonso X el Sabio (CFP/UAX) y la Universidad Alfonso X el Sabio (UAX)?

Ambas instituciones académicas son entidades independientes que forman parte del mismo proyecto educativo. Esta situación permite crear sinergias entre ambos centros en beneficio de todos sus profesores, empleados y alumnos.

¿Qué supone ser parte de una comunidad universitaria?

Sencillamente que como alumno del CFP/UAX tendrás acceso a prácticamente los mismos servicios, beneficios e instalaciones de las que disfruta un alumno de la universidad. Además, parte del claustro docente del CFP/UAX son profesores universitarios.

¿Podrás realizar luego estudios de Grado universitario y qué beneficios podrás obtener si luego decides seguir estudiando en UAX?

Un CFGS no sólo te da acceso directo a un Grado sino que además puedes obtener el reconocimiento de varias de sus asignaturas pudiendo terminar los estudios universitarios en menos tiempo. Lo mejor, todos los alumnos del CFP/UAX que accedan a UAX tendrán condiciones económicas ventajosas.

PROCESO DE ADMISIÓN

Para iniciar tu proceso de admisión, debes cumplir con los requisitos de acceso necesarios para el ciclo deseado (online o presencial).

Pasos para estudiar en UAX

Contacta con nosotros
o solicita tu visita a UAX



Un asesor
universitario
te orientará

Reserva tu plaza



Matricúlate



¡¡ENHORABUENA!!
Ya eres estudiante
de los Ciclos Formativos UAX



¿Cuáles son los requisitos de acceso a un CFGS?

Puedes consultarlos en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pero te los resumimos a continuación:

- Estar en posesión del Título de Bachiller o equivalente.
- Estar en posesión de un Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio).
- Estar en posesión de un Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente.
- Estar en posesión de cualquier Titulación Universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Acceso a CFGS con estudios extranjeros:

Los solicitantes con estudios extranjeros deberán homologar sus estudios en España y podrán acceder clasificados por la vía que les corresponda de las citadas anteriormente de acuerdo a los estudios que aparezcan como homologados en el Certificado o volante justificativo.

¿Qué documentación debes reunir para matricarte en el CFP/ UAX?

Te explicaremos paso a paso lo que debes hacer, pero esta es toda la documentación que deberás ir entregando:

- Copia de tu DNI, NIE o Pasaporte.
- Fotografía tamaño carnet.
- Documentación académica correspondiente a tu modalidad de acceso.
- Solicitud de Inscripción.
- Solicitud de Matrícula.
- Resguardo del pago de la Reserva de Plaza.

Si tienes dudas sobre los requisitos de acceso a un Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS), la documentación que debes reunir o los pagos que debes realizar, no te preocupes, tu asesor te acompañará en todo el proceso.

RESERVA DE PLAZA

Las plazas en los CFGS son limitadas y se asignan por riguroso orden de reserva.

Una vez nos aseguramos que cumples con el requisito legal de acceso, estos son los tres trámites imprescindibles que debes realizar para reservar tu plaza:

- Cumplimentar y enviar la **Solicitud de Inscripción**.
- Enviar una **copia de tu DNI, NIE o Pasaporte**.
- Abonar el **pago de la tasa de reserva de plaza** correspondiente y enviar el justificante de pago.

¿Cómo realizar el abono del pago de reserva de plaza?

Mediante una de estas tres opciones:

- Por transferencia o ingreso bancario en la siguiente cuenta:

BANCO SANTANDER: ES87/0049/5984/95/2816042621

Indicando en el concepto del pago el Nombre, Apellidos y DNI del alumno.

- En el campus mediante tarjeta de crédito o débito.
- Flywire a través de uax.flywire.com (exclusivamente para pagos procedentes de países no comunitarios).

Consulta con tu asesor el pago de la tasa de reserva de plaza que te corresponde (ver tabla de honorarios académicos).

Este trámite te asegura la plaza si cumples con el requisito legal de acceso antes del comienzo del curso, de lo contrario, tu plaza será anulada y te devolveremos el pago abonado. Dicho pago no será reembolsable en otras circunstancias.

La reserva garantiza una plaza en la titulación escogida siempre y cuando se cumplan los requisitos legales de acceso en los plazos establecidos por el CFP/UAX.

La apertura del CFGS quedará supeditada al número mínimo de alumnos que estipule el CFP/UAX para su impartición.

MATRICULACIÓN

¡Enhorabuena, estás a punto de formalizar tu matrícula y convertirte en alumno UAX!

Una vez reservada tu plaza podrás realizar tu matrícula siempre y cuando el plazo de matriculación esté abierto (consulta con tu asesor para más información).

Documentación necesaria

Para ello deberás realizar los siguientes trámites con tu asesor:

- Enviar una **fotografía tamaño carnet**.
- Enviar una **copia compulsada de la documentación académica** que te corresponda según tu forma de acceso.
- Cumplimentar la **Solicitud de Matrícula** eligiendo los módulos a matricular y la forma de pago de las tasas de Enseñanza (ver siguiente página).

Inicialmente podrás enviar a tu asesor toda la documentación por e-mail para agilizar el trámite, pero recuerda que tu matrícula no se hará efectiva hasta que no presentes una copia de la documentación académica debidamente compulsada al Dpto. de Secretaría del CFP/UAX.

¿Cómo remitir tu documentación?

EN PERSONA O POR CORREO POSTAL CERTIFICADO A LA DIRECCIÓN:

Dpto. de Matriculación FP
Centro de FP Alfonso X el Sabio
Avda. de la Universidad, 1
28691 - Villanueva de la Cañada, Madrid.

Es imprescindible que esta documentación la presentes antes de la fecha de comienzo del curso, de lo contrario, tu matrícula será susceptible de anulación.



DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA SEGÚN FORMA DE ACCESO

Te recordamos los requisitos de acceso a CFGS, así como la documentación académica a presentar.

REQUISITOS DE ACCESO

Estar en posesión del Título de Bachiller (LOE o LOGSE).

Haber superado el COU o el Preuniversitario.

Haber superado el 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.

Estar en posesión del Título de Técnico Especialista o del Título de Técnico Superior de Formación Profesional.

Estar en posesión el Título de Técnico.

Estar en posesión de un Título Universitario.

Prueba de acceso para mayores de 25 años.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del Título o
- Historial académico, en el que conste que se ha solicitado el Título.

- Fotocopia de la tarjeta de selectividad, o
- Certificación académica oficial de los estudios de los estudios de BUP y COU que contenga la nota media el expediente académico.

- Certificación académica oficial.

- Fotocopia del Título o
- Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título.
- Certificación académica oficial que contenga las calificaciones de las asignaturas y que contenga la nota media del expediente académico.

- Fotocopia del Título de Técnico.
- Certificación académica oficial, que contenga las calificaciones y contenga la nota media del expediente académico.

- Fotocopia del Título o
- Certificación académica oficial en la que se especifique que se ha solicitado el Título y conste la nota media del expediente académico.
- Certificación académica oficial, que contenga las calificaciones de las asignaturas.

- Certificación oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos en la opción correspondiente o
- Certificación oficial de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Es imprescindible que las copias de estos documentos estén debidamente compulsadas. Siempre deben de ser compulsas originales y solamente se aceptarán compulsas realizadas por el centro de procedencia, Notario y/o el Centro de Formación Profesional Alfonso X el Sabio (CFP/UAX). Una copia compulsada es una copia legalizada de un documento original.



HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

Si tienes titulación extranjera deberás homologarla en el Ministerio de Educación Español. Si aún no tienes la homologación puedes presentarnos el “volante para la inscripción condicional en centros docentes” debidamente registrado.

Los plazos máximos de vigencia del volante son los siguientes:

- Para la inscripción condicional, seis meses contados a partir de la fecha en que fue sellado por la Unidad de Registro.
- El volante mantendrá su vigencia únicamente durante el curso académico en el que se haya realizado dicha inscripción, hasta la fecha de la firma del acta de evaluación final.

En el supuesto de que se denegara dicha resolución quedarían sin efecto la inscripción o los resultados de los exámenes realizados.

TRASLADO DE EXPEDIENTE DESDE UN MISMO CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

En el caso de que desees realizar un traslado de expediente del mismo Ciclo Formativo de Grado Superior será necesario presentar, además de lo anterior:

- Certificado de estudios incompletos emitido por su centro de origen, en el que conste la calificación y número de convocatoria de los módulos, documento original o copia compulsada.

CONVALIDACIONES

**Infórmate sobre los trámites
para tus convalidaciones.**

¿Quién puede solicitar la convalidación de módulos?

- Quienes hayan superado módulos de un Ciclo Formativo de Grado Medio susceptibles de convalidación.
- Quienes hayan superado módulos de un Ciclo Formativo de Grado Superior susceptibles de convalidación.
- Quienes hayan superado parcial o íntegramente estudios universitarios.
- Quienes estén en posesión de un certificado oficial en el idioma inglés.

Según la forma de acceso al CFGS, la gestión y resolución de la solicitud de convalidación de módulos podrá depender de la Comunidad de Madrid, del Ministerio de Educación y Formación Profesional o de la dirección académica del centro.

En el caso de que dependa de alguno de los dos organismos oficiales citados, el plazo máximo de resolución será de tres meses desde la fecha habilitada para solicitarlo y, por tanto, la rapidez en la gestión y resolución no dependerá del CFP/UAX.

Todos los estudiantes que soliciten convalidación de módulos deberán matricularse en los módulos correspondientes tal y como establece la normativa oficial, por lo que deberán cumplir con todas las obligaciones académicas y económicas de los mismos y las actividades de formación hasta que se reciba formalmente la resolución de su solicitud oficial por el organismo competente.

En caso de que el alumno reciba una resolución favorable o desfavorable una vez comenzado el curso por parte del organismo oficial competente, el Dpto. de Secretaría se pondría en contacto con el alumno si fuera necesario un reajuste en los pagos de los módulos afectados, según se especifique en la política de precios de módulos convalidados.

La solicitud de convalidación de módulos se realizará a través del campus virtual de CFP/UAX una vez el alumno se encuentre matriculado. Será necesario que presente la Solicitud de Convalidación de módulos profesionales (Anexo X de la orden 2694/2009, de 9 de junio de la CAM) junto con el certificado o expediente académico oficial o copia compulsada y deberá aportarse inexcusablemente con anterioridad al 15 de octubre de 2020 para su tramitación por el órgano competente.

Toda la documentación que se requiera para convalidar alguno de los módulos presentes en un Ciclo Formativo de Grado Superior tendrán que estar en castellano, de no ser así se le rechazará cualquier documento en otra lengua.

Los módulos profesionales convalidados se calificarán con un 5, a efectos de obtención de la nota media.

Exención del Módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT) por experiencia profesional

Podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de FCT por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo mínimo de un año (365 días), relacionada con los estudios profesionales respectivos.

La justificación de la experiencia laboral se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

La documentación necesaria para formalizar las solicitudes de exención relativa al módulo de la FCT, deberá aportarse inexcusablemente entre el 1 de diciembre y el 15 de febrero para su resolución por el órgano competente. Será necesario que presente la Solicitud de exención de FCT: Anexo XIII de la orden 2694/2009, de 9 de junio de la CAM a través del campus virtual.

Las administraciones educativas determinarán el momento en el que debe cursarse el módulo profesional de formación en centros de trabajo, en función de las características del programa y de la disponibilidad de puestos formativos en las empresas.

PLAN DE AYUDAS AL ESTUDIO

Disfruta de las ayudas al estudio
de UAX. Más info en www.uax.es

Becas

Descubre las diferentes becas a las que puedes optar:

BECAS DE EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Para alumnos con excelente aprovechamiento académico. Las solicitudes se presentan en la Dirección de Universidades e Investigación (en el Registro de la Consejería de Educación).

[Más información en Espacio Madrileño de Enseñanza Superior.](#)

BECAS OFICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Becas de Movilidad y General. Para solicitarla es necesario ser español y no poseer en el momento de solicitar la beca un título de nivel igual o superior al de los estudios para los que se pide la beca. Deberás cumplir además una serie de requisitos económicos y académicos.

[Más información en la página del Ministerio de Educación.](#)

BECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Dirigidas a alumnos que inician estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior en modalidad presencial en centros privados de Madrid. Es necesario matricularse del curso completo, no ser repetidor del mismo curso y no superar los 35 años si realizas el primer curso o 36 años si realizas el segundo curso.

[Más información en Espacio Madrileño de Enseñanza Superior.](#)

BECAS PARA EL ESTUDIO DE PROGRAMAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD

Si te encuentras en situación de desempleo, tienes entre 18 y 30 años y estás inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, puedes consultar las ayudas al estudio que ofrece la Comunidad de Madrid para Ciclos Formativos de Grado Superior en modalidad presencial.

[Más información en Espacio Madrileño de Enseñanza Superior.](#)

Ayudas al estudio

Desde la Universidad Alfonso X el Sabio y el Centro de Formación Profesional Alfonso X el Sabio (UAX), apostamos por el talento, por eso se han creado diferentes ayudas al estudio para que puedas dar un impulso a tu carrera, tales como:

AYUDAS AL ESTUDIO PARA FAMILIARES DE ESTUDIANTES

Si tienes un familiar directo de primer grado matriculado en UAX, podrás beneficiarte de un 10% de descuento sobre el precio de la titulación. Consulta las bases legales en www.uax.es

AYUDAS AL ESTUDIO POR CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

Desde UAX apostamos por nuestros estudiantes, si quieres continuar tus estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior a Grado, contarás con una ayuda al estudio del 25%.

AYUDAS AL ESTUDIO POR MATRÍCULA SIMULTÁNEA DE CFGS

Valoramos tu esfuerzo, y por ello si decides realizar dos Ciclos Formativos de Grado Superior a la vez, te aplicaremos una reducción del 20% en tu matrícula de uno de los dos CFGS, en concreto en el de menor importe.

Ayudas al estudio

AYUDAS AL ESTUDIO - ALUMNI

Los antiguos estudiantes de Grado o Postgrado de la Universidad Alfonso X el Sabio, así como del Centro de Formación Profesional Alfonso X el Sabio con matrícula condicionada en un Ciclo Formativo de Grado Superior (en modalidad online o presencial), hasta el 31 de diciembre de 2020, se beneficiarán de una ayuda al estudio del 10%.

AYUDAS AL ESTUDIO A LA EXCELENCIA

Si tienes una nota igual o superior a 12 en nota media de Bachillerato y EVAU, puedes beneficiarte de un 75% de ayuda al estudio. Ser brillante tiene su compensación en UAX. Consulta la convocatoria y bases legales en www.uax.es

AYUDAS AL ESTUDIO A DEPORTISTAS DE ÉLITE

Ser deportista de alto rendimiento conlleva un esfuerzo continuo, superar todos tus límites, por ello, queremos apoyar tu talento desde UAX. Descubre las ayudas al estudio de las que te puedes beneficiar:

- 10% Ayuda al estudio para estudiantes federados. Recuerda presentar tu acreditación en el momento de formalizar tu matrícula cada curso académico (*)
- 15% ayuda al estudio para deportistas de alto rendimiento, campeones y subcampeones de España.
- 50% ayuda al estudio para deportistas de alto nivel federados en el Consejo General de Deportes. Si tú eres uno de ellos, infórmate con tu asesor universitario.

(*) Esta ayuda al estudio, sólo se aplicará a los alumnos que matriculen en los CFGS del Área de Deporte: CFGS en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (presencial y online) y CFGS Acondicionamiento Físico (online).

AYUDAS AL ESTUDIO POR TITULACIÓN

Ser uno de los primeros tiene su recompensa. Consulta con tu asesor o en www.uax.es las ayudas específicas existentes para tu titulación.

Excepciones y más información en Bases Legales Becas, en la página www.uax.es

Ningún descuento recogido en la normativa, así como en los convenios / acuerdos realizados con colectivos, becas o ayudas al estudio que otorga la Universidad Alfonso X el Sabio o el Centro de Formación Profesional Alfonso X el Sabio (UAX) son acumulables, a excepción del pronto pago, siendo aplicable el de mayor beneficio para el estudiante.

Las becas de nuevo ingreso de UAX son incompatibles con cualesquiera otra beca o ayudas del centro, pero no con las que puedan solicitarse ante otros organismos públicos y privados, salvo la propia incompatibilidad que declare el propio organismo.

Financiación

Elige el plan de financiación que mejor se adapte a ti.

Podrás elegir entre abonar tus estudios en un pago único, beneficiándote de un descuento por pronto pago. O si lo deseas, puedes optar por un pago mensualizado, tan sólo consulta con el departamento de admisiones y ellos te informarán de forma detallada.

Beneficios por ser estudiante UAX

Por ser estudiante UAX, podrás beneficiarte de diferentes descuentos en otros servicios que ofrece la Universidad, tales como descuentos en Centros Sanitarios de la Universidad Alfonso X el Sabio. Nos preocupa no sólo tu desarrollo, sino también tu bienestar y el de tu familia:

- 10% de descuento para ti y tus familiares directos en los tratamientos clínicos de los centros sanitarios de la Universidad Alfonso X el Sabio.
- 10% de descuento en la asistencia médica de tu mascota en el Hospital Clínico Veterinario.

DESCUENTOS EN RESIDENCIAS UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

Si renuevas tu plaza en las residencias, te podrás beneficiar de descuentos tan interesantes como estos:

- 10% si es tu segundo año de residencia.
- 15% si es el tercer año de residencia.
- 20% si es tu cuarto año de residencia.

DESCUENTOS EN UAX FITNESS CENTER

Disfruta de condiciones especiales en las recién inauguradas instalaciones deportivas de la Universidad. Infórmate en nuestro UAX Fitness Center sobre las ayudas "Friends&Family".



RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

¡Vive tu Universidad, vive en UAX!

Las Residencias Universitarias UAX se construyeron con el objetivo de proporcionar un alojamiento de calidad a los estudiantes matriculados en esta Universidad. Están situadas dentro del Campus de Villanueva de la Cañada en un entorno seguro y adecuado para el rendimiento académico. Nuestras residencias cuentan con todos los servicios necesarios para facilitar la vida de nuestros residentes.

Para realizar la admisión en la Residencia Universitaria es necesario estar admitido en la Universidad Alfonso X el Sabio. Sin embargo, el candidato podrá visitar la Residencia y depositar la documentación de solicitud de admisión a la Residencia el día de la prueba de admisión a UAX. Una vez admitido en la Universidad, UAX entrevistará a aquellos candidatos que considere oportuno, finalizando así el proceso de admisión para la Residencia.

Aquellos candidatos que estén interesados en recibir información y solicitar la admisión a la Residencia Universitaria, deberán enviar un correo electrónico con la solicitud a resiuax@uax.es, indicando el día y hora en el que están citados para la realización de las pruebas de admisión.

Nota importante: el proceso de admisión a la Universidad Alfonso X el Sabio y a la Residencia Universitaria son completamente independientes. Los criterios de selección son distintos en cada caso, por lo que la admisión en uno u otro no es vinculante.



UAX FITNESS CENTER



#SéUnPro!

UAX Fitness Center. El mejor club deportivo de tu universidad.
Hemos renovado nuestras instalaciones para convertirnos en un referente nacional e internacional.

Dotado de la mejor y más avanzada tecnología en cuanto a wellness, fitness y rendimiento deportivo.

Nuestro Fitness Center dispone de más de 100 máquinas, todas ellas conectadas para poder realizar seguimiento de procesos y analizar cada entrenamiento a través de la APP Bh Loop.

Nuestro Polideportivo, además de contar con el Fitness Center, dispone de instalaciones deportivas, innovadores medios y equipamientos para hacer del Polideportivo UAX un lugar de encuentro para nuestros estudiantes, donde podrás enriquecer tu experiencia universitaria. Contamos con: 1 campo de rugby homologado, que entrena a la Selección Española, 4 campos de baloncesto, 1 sala específica de habilidades única en España, y 1 pista de atletismo reglamentada.

HORARIO

- De lunes a viernes: Horario ininterrumpido de 07:30 a 22:30 horas.
- Sábados y domingos: Mañanas de 10:00 a 14 horas.
Tardes (sólo sábados): de 16:30 a 20:30 horas.

UAX SPORT CLUB

Ponemos a tu disposición una cafetería integrada dentro de nuestro Fitness Center donde podrás disfrutar de tendencias gastronómicas saludables y disfrutar de un buen café.



CONOCE NUESTRO CAMPUS DE VILLANUEVA



A. Edificio A **B.** Edificio B **C.** Edificio C **D.** Edificio D / Hospital Virtual de Simulación
R1. Residencia 1 **R2.** Residencia 2 **R3.** Residencia 3 **T1.** Talleres 1 **T2.** Talleres 2
4. Sala Prácticas Fisioterapia **5.** UAX Fitness Center **6.** Vestuarios **7.** Biblioteca
8. Cafetería y Comedores **9.** Pista de Atletismo / Campo de Rugby **10.** Campo de Fútbol
11. Aparcamientos **12.** Pistas deportivas **13.** Hospital Clínico Veterinario

CÓMO LLEGAR A NUESTRO CAMPUS

En la actualidad la universidad está trabajando en la implementación de un autobús lanzadera desde el Intercambiador de Moncloa como valor añadido a nuestros servicios universitarios, para todos los alumnos que elijan Madrid Capital como ciudad de residencia.

Independientemente la red de transportes de la Comunidad de Madrid, contempla 6 líneas diferentes de autobuses desde distintos emplazamientos para comodidad de nuestra comunidad universitaria a la hora de realizar sus prácticas en nuestros campus de Madrid.

Líneas de autobuses

530 - Navalcarnero - Villanueva de la Cañada. Salidas desde Navalcarnero (Ermita de San Roque)

581 - Madrid - Brunete - Quijorna. Salidas desde el intercambiador de autobuses Príncipe Pío (Metro Príncipe Pío)

626 - Las Rozas - Majadahonda - Villanueva de la Cañada. Salidas desde Las Rozas (Urbanización Marazuela)

627 - Madrid - Villanueva de la Cañada - Brunete. Salidas desde el intercambiador de Moncloa (Metro Moncloa)

669 - San Lorenzo de El Escorial - Villanueva de la Cañada (Universidad). Salidas desde la estación de autobuses de San Lorenzo de El Escorial.

En coche

DESDE LA AUTOPISTA A-5, DE EXTREMADURA:

- **Opción 1.** Salida 32 (Navalcarnero) dirección Brunete por la carretera M-600. Desde Brunete, seguir hacia Villanueva de la Cañada.
- **Opción 2.** Salida 18 para tomar la carretera M-50, en dirección hacia la A-6. Una vez en la M-50, tomar la Salida 79 en dirección hacia Villanueva del Pardillo por la carretera M-509. Y una vez allí, continuar hacia Villanueva de la Cañada por la carretera M-503.

DESDE LA AUTOPISTA A-6, DE LA CORUÑA:

Salida 23 en dirección a la carretera M-50. Una vez en la M-50, tomar la salida 76, en dirección hacia Villanueva de la Cañada por la carretera M-503.

Desde Madrid y otras entradas: desde Madrid y su entorno se puede acceder por las rutas antes marcadas desde las carreteras radiales A-5 y A-6, o bien, usar cualquier ruta para acceder a las vías de circunvalación M-40 o M-50, al cuadrante situado entre las citadas carreteras radiales y, una vez en ellas:

- **Circulando por la M-40,** tomar la Salida 41, para coger la carretera M-503 en dirección hacia Majadahonda. Una vez en esta carretera, seguir las indicaciones de la M-503 en dirección hacia Villanueva de la Cañada.
- **Circulando por la M-50,** tomar la Salida 79, en dirección a Villanueva del Pardillo por la carretera M-509. Una vez allí, continuar hacia Villanueva de la Cañada por la carretera M-503.

Información y contacto:

uax.es

Telf.: 91 910 01 70

Whatsapp: +34 518 808 377

info@uax.es



UAX

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO